



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Asesoría N° 2927



USHUAIA, 15 SEP 2009

VISTO el Expediente D.A. N° 096/2009, caratulado: "S/ ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 166/2009, obrante a fojas 83 a 85, se autorizó el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Anexo I de la citada resolución, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$ 18.623,00), autorizando la contratación directa con las firmas GENESYS INFORMATICA de David E. RAZZA por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 5.418,00) y UNIXHELP S.A. por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 13.205,00).

Que en consecuencia se emitieron las Ordenes de Compra N° 17 y 18, las que obran glosadas a fojas 87 y 90 respectivamente.

Que la firma GENESYS INFORMATICA de David E. RAZZA presenta factura tipo B N° 0010-00004552 por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 5.418,00) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 17.

Que la firma UNIXHELP S.A. presenta factura tipo B N° 0002-00000028, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.995,00) correspondientes a la entrega parcial de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 18, restando entregar DOS (2) unidades de los terminales Sun Ray 2 Cliente y la actualización de los sistemas operativos según el renglón N° 8, del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 166/2009.

Que los elementos han sido recepcionados de conformidad según constancias obrantes a fojas 88 y 89.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0010-00004552 por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 5.418,00) a la firma GENESYS INFORMATICA de David E. RAZZA, y la factura B N° 0002-00000028, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.995,00) a la firma UNIXHELP S.A., en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 296 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 201 /2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia